



## DICTAMEN 006-2022 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO

Al ser las 10:00 horas de día sábado 9 de abril del año 2022, sesionó la comisión permanente de Hacienda y presupuesto de la Municipalidad de Río Cuarto, estando presentes las siguientes personas:

Nombre	Puesto
<b>Julia Isabel Víquez Jiménez</b>	Regidora Coordinadora
<b>Marcela Bolaños Alfaro</b>	Regidora
<b>Pablo Arias Delgado</b>	Presidente CCDR

Comprobado el quorum, y luego de aprobar el orden del día, que tuvo un único punto de discusión, revisión del texto proyecto que se propone como Presupuesto y Plan Anual 2022 del Comité de Deportes y Recreación de Río Cuarto con su respectivo Plan Anual Operativo el cuál fue dado a valoración y conocimiento de los miembros del Honorable Concejo Municipal Municipal de Río Cuarto el día 24 de marzo del 2022 mediante oficio OF-CCDRRC-003-2022 el cual remite documentación soporte del mismo en los cuales fueron llevados a la sesión número 140 del día Lunes 28 de marzo del 2022 y en la cuál según acuerdo III artículo III del acta número 140 se acuerda “Dar por recibida Presupuesto y Plan Anual 2022 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Río Cuarto y trasladarlo a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de Río Cuarto. Se da un plazo de 10 días hábiles para su respectivo estudio y emitan dictamen. ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. --”.

### RESUMEN

Durante las sesiones de la comisión, se efectuó un análisis de la documentación soporte; en la cual se participó el señor Pablo Arias Delgado ;Presidente del CCRRRC para ampliar las justificantes de las partidas presupuestarias.

Los documentos analizados se adjuntan a continuación:

1. Se procedió a realizar un análisis del PAO, se muestra detalle a continuación:

**MARCO GENERAL**  
(Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución.	Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Río Cuarto
2. Año del POA.	Ordinario 2022
3. Marco filosófico institucional.	
3.1 Misión:	Promover, dirigir y fortalecer el deporte y la recreación a través de las organizaciones del cantón.
3.2 Visión:	Ser el ente rector cantonal en deporte y recreación consolidado en el desarrollo de actividades recreativas y deportivas con gran participación.
3.3 Políticas institucionales:	<p>1 Administrar recursos económicos para que sea de fácil acceso a la población del cantón para el desarrollo de actividades deportivas.</p> <p>2 Brindar ayudas económicas a las Asociaciones Deportivas y Comunales que estén debidamente adscritas al Comité y legalmente constituidas.</p> <p>3 Brindar ayudas en especie a las organizaciones comunales y sociales que no cuenten con el respectivo sustento legal.</p> <p>4 Promover actividades recreativas y deportivas en el cantón.</p> <p>5 Realizar la coordinación y cooperación interinstitucional, para la satisfacción integral de necesidades deportivas.</p>
4. Plan de Desarrollo Municipal.	

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1 Gestión Institucional	Desarrollar, adaptar y fortalecer la estructura administrativa y operativa del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Río Cuarto.
2 Política Social Local	Promover el desarrollo y fortalecimiento de las actividades deportivas y recreativas del cantón, fomentando una cultura a favor de valores y práctica de actividad física en la población ríocuartense.
3 Inversión, Equipamiento y Servicios	Aprovechamiento óptimo de los recursos en un mantenimiento preventivo, correctivo e inversión en instalaciones deportivas.

5. Observaciones.

Elaborado por:	Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Río Cuarto
----------------	--

Fecha: 01/02/22

**PLAN OPERATIVO ANUAL  
MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO  
EXTRAORDINARIO I-2022  
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO  
PROGRAMA III: INVERSIONES**

**MISIÓN:** Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

### Producción final: Proyectos de inversión

**PLAN OPERATIVO ANUAL  
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Río Cuarto  
Ordinario 2022  
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO  
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS**

**MISIÓN:** Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

**PLAN OPERATIVO ANUAL**  
**Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Río Cuarto**  
**Ordinalio 2022**  
**MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO**  
**PROGRAMA III: INVERSIONES**

**MISIÓN:** Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

PRACTICAL READING

2. Se analiza sección de ingresos y Egresos detallado en cuadros anexo:

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE RIO CUARTO**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO 2022**  
**SECCIÓN DE INGRESOS**

CÓDIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relativo
	INGRESOS TOTALES	31.610.902,38	100,00%
1.0.0.0.00.0.0.0.0.0	INGRESOS CORRIENTES	31.610.902,38	100,00%

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE RIO CUARTO**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO 2022**  
**SECCIÓN DE EGRESOS RESUMEN**

Cód.	Descripción	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL	%
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0%</b>
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>1.270.000,00</b>	<b>15.100.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16.370.000,00</b>	<b>52%</b>
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>23.525,39</b>	<b>7.396.300,64</b>	<b>0,00</b>	<b>7.419.826,03</b>	<b>23%</b>
<b>3</b>	<b>INTERESES Y COMISIONES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0%</b>
<b>4</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0%</b>
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>1.500.000,00</b>	<b>5.821.076,35</b>	<b>7.321.076,35</b>	<b>23%</b>
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>0,00</b>	<b>500.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>500.000,00</b>	<b>2%</b>
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0%</b>
<b>8</b>	<b>AMORTIZACION</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0%</b>
<b>9</b>	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0%</b>
<b>TOTAL</b>		<b>1.293.525,39</b>	<b>24.496.300,64</b>	<b>5.821.076,35</b>	<b>31.610.902,38</b>	<b>100%</b>

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE RIO CUARTO**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO 2022**  
**SECCIÓN DE EGRESOS RESUMEN**

Cód.	Descripción	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL	%
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>1.270.000,00</b>	<b>15.100.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16.370.000,00</b>	<b>52%</b>
1.01	ALQUILERES	0,00	1.200.000,00	0,00	1.200.000,00	4%
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	0,00	200.000,00	0,00	200.000,00	1%
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	3%
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	220.000,00	700.000,00	0,00	920.000,00	3%
1.03.01	Información	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00	0%
1.03.02	Publicidad y propaganda	0,00	500.000,00	0,00	500.000,00	2%
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	20.000,00	200.000,00	0,00	220.000,00	1%
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	50.000,00	0,00	0,00	50.000,00	0%
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	50.000,00	0,00	0,00	50.000,00	0%
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	900.000,00	10.000.000,00	0,00	10.900.000,00	34%
1.04.02	Servicios jurídicos	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00	0%
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	800.000,00	0,00	0,00	800.000,00	3%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00	32%
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	0,00	200.000,00	0,00	200.000,00	1%
1.06.01	Seguros	0,00	200.000,00	0,00	200.000,00	1%
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	150.000,00	3.000.000,00	0,00	3.150.000,00	10%
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	100.000,00	3.000.000,00	0,00	3.100.000,00	10%
1.07.03	Gastos de representación institucional	50.000,00	0,00	0,00	50.000,00	0%
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>23.525,39</b>	<b>7.396.300,64</b>	<b>0,00</b>	<b>7.419.826,03</b>	<b>23%</b>
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	23.525,39	100.000,00	0,00	123.525,39	0%
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	23.525,39	100.000,00	0,00	123.525,39	0%
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00	0%
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00	0%
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	7.276.300,64	0,00	7.276.300,64	23%
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	0,00	50.000,00	0,00	50.000,00	0%
2.99.04	Textiles y vestuario	0,00	6.976.300,64	0,00	6.976.300,64	22%
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0,00	50.000,00	0,00	50.000,00	0%
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	0,00	200.000,00	0,00	200.000,00	1%
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>1.500.000,00</b>	<b>5.821.076,35</b>	<b>7.321.076,35</b>	<b>23%</b>
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00	5%
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	300.000,00	0,00	300.000,00	1%
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	0,00	1.200.000,00	0,00	1.200.000,00	4%
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	5.821.076,35	5.821.076,35	18%
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	5.821.076,35	5.821.076,35	18%
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>0,00</b>	<b>500.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>500.000,00</b>	<b>2%</b>
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	0,00	500.000,00	0,00	500.000,00	2%
6.02.99	Otras transferencias a personas	0,00	500.000,00	0,00	500.000,00	2%
<b>TOTAL</b>		<b>1.293.525,39</b>	<b>24.496.300,64</b>	<b>5.821.076,35</b>	<b>31.610.902,38</b>	<b>100%</b>

### 3. Justificación de Ingresos y Egresos

#### COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE RÍO CUARTO PRESUPUESTO ORDINARIO DEL 2022

##### Justificación de Ingresos

###### 1.4.1.4.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE GOBIERNOS LOCALES

₡31.610.902,38 Ingresos por recibir por parte de la Municipalidad de Río Cuarto, con fundamento en el artículo 179 del Código Municipal, Ley 7794, en la cual las municipalidades deberán asignarles un mínimo del 3% de los ingresos ordinarios anuales municipales. Se recibe el oficio OF-CO-026-2022 del área financiera de la Municipalidad de Río Cuarto, firmado por la Licda. Grettel Bolaños Chaves y el Lic. Andrés Miranda Cambronero, el mismo reza sobre el importe a destinar por lo correspondiente a la recaudación del 2020, 2021 y 2022 y que se adjunta el siguiente cuadro con el monto de cada año:

Periodo	Monto
2020	6.754.537,00
2021	11.921.111,41
2022	12.935.253,97

Se hace la salvedad que la formulación del presupuesto ordinario se considera la observación del oficio supra citado, en el que se indica que para gasto administrativo solo se podrá disponer del 10% de los proyectado para el 2022 por parte de la Municipalidad de Río Cuarto, que lo es el equivalente a 1.29 millones.

##### Justificación de Egresos

###### PROGRAMA I:

En este programa se incluyen los gastos atenientes a las actividades de Administración General, Administración de inversiones propias y Registro de deuda, fondos y transferencia.

SERVICIOS: Para el pago de información para la publicación de reglamentos, impresión,

encuadrados y otros, así como para la cancelación de comisiones, gastos por servicios financieros y servicios de transferencia electrónica de información. Además de servicios profesionales en el área legal, ciencias económicas para la presentación de financiera y gastos para actividades protocolarias y gastos de representación institucional.

**MATERIALES Y SUMINISTROS:** La adquisición de tintas y diluyentes para gastos administrativos.

#### PROGRAMA II:

En este programa se incluyen los gastos para el desarrollo de programas relacionados con servicios educativos, culturales y deportivos para el desenvolvimiento de la población riocuarteña.

**SERVICIOS:** Para adquirir servicios de alquiler de edificios, locales y terrenos para eventos deportivos, alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, publicidad y propaganda para operaciones de mercadeo de las actividades deportivas, impresión, encuadernación y otros, así como otros servicios de gestión y apoyo para la contratación de un tercero como gestor deportivo, además de actividades protocolarias y sociales para la realización de eventos y la pólizas de riesgos para cubrir posibles accidentes en las actividades programadas.

**MATERIALES Y SUMINISTROS:** Para la compra de Tintas, pinturas y diluyentes, Materiales y productos de plástico, Útiles y materiales de oficina y cómputo, de limpieza, Otros útiles, materiales y suministros diversos, así como Textiles y vestuario para la donación de implementos deportivos como uniformes, net, mallas, etc. A fin de promover el deporte y la recreación.

**BIENES DURADEROS:** Para dotar al programa social de las herramientas necesarias para la ejecución de los proyectos, dentro de los que están clasificados Equipo y mobiliario de oficina para una impresora, además de Equipo y programas de cómputo para la compra de una computadora portátil.

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES:** Se incluye la partida Otras transferencias a personas, para el pago de premiaciones en eventos deportivos.

#### PROGRAMA III:

En este programa se incluyen los trabajos de inversión a realizarse en infraestructura deportiva que sería administrada por el CCDR de Río Cuarto.

**BIENES DURADEROS:** Se incluye la partida Otras construcciones, adiciones y mejoras para dotar de capital inicial al comité para el desarrollo inmobiliario de instalaciones deportivas.

#### 4. Oficio OF-CO-026-2022 Certificación de Fondos CCDR Río Cuarto

**Municipalidad  
de Río Cuarto**  
Río Cuarto  
Provincia de Alajuela  
Costa Rica

amiranda@muniriocuarto.go.cr  
+506 4000 1600 EXT 05  
muniriocuarto.go.cr



OF-CO-026-2022  
28 de Febrero del 2022

**Sr. Pablo Arias Delgado**  
**Presidente**  
**Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Río Cuarto**

**Asunto: Fondos a girar al Comité Cantonal de Deportes y  
Recreación de Río Cuarto**

Reciba un cordial saludo de parte de la Municipalidad de Río Cuarto, creada mediante Ley 9440, creación del cantón XVI Río Cuarto, de la provincia de Alajuela.

Con fundamento en el artículo 179 del Código Municipal donde establece que *"los comités cantonales de deportes y recreación coordinarán con la municipalidad respectiva, lo concerniente a inversiones y obras en el cantón. Las municipalidades deberán asignarles un mínimo de un tres por ciento (3%) de los ingresos ordinarios anuales municipales;* de este porcentaje, un diez por ciento (10%), como máximo, se destinará a gastos administrativos y el resto, a programas deportivos y recreativos." El destacado no es del original.

En ese sentido, es que este gobierno local hace constar que para la formulación del presupuesto ordinario del 2022 se girará un importe de ₡31.610.902,38 (treinta y un millones seiscientos diez mil novecientos dos colones 38/100), los cuales corresponde a los períodos del 2020 y 2021 y la proyección del 2022. Seguidamente se muestra el cuadro con su debida composición:

Periodo	Monto
2020	6.754.537,00
2021	11.921.111,41
2022	12.935.253,97

Se les solicita la apertura de una cuenta bancaria a nombre del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Río Cuarto para la acreditación de los fondos de los dos primeros períodos, en el caso del tercero, se girarán de forma trimestral, según la recaudación efectiva.





Aunado al tema, se hace referencia que de acuerdo con el artículo supra citado los Comités Cantonales de Deportes y Recreación solo podrán utilizar el 10% de los ingresos para los gastos administrativos, es decir, sobre los 12.9 millones que es lo correspondiente al periodo vigente.

Sin más por el momento,



Firmado  
digitalmente por  
JOSE ANDRES  
MIRANDA  
CAMBRONERO  
(FIRMA)

Lic. Andrés Miranda Cambronero  
Contador Municipal a.i.  
Municipalidad de Río Cuarto



Firmado  
digitalmente por  
GRETTEL VIVIANA  
BOLAÑOS  
CHAVES (FIRMA)

Licda. Grettel Bolaños Chaves  
Dir. Adm. Financiera y Tributaria a.i.  
Municipalidad de Río Cuarto

## 5. DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)

### COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE RÍO CUARTO

#### CUADRO N.º 1

#### DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)

INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO			Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
			Programa	Act/Serv/Gru po	Proyecto		Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
1.4.1.4.01.00.0.0.000	Municipalidad de Río Cuarto	31.610.902,38	I	01	Administración General (10%)	1.293.828,39				
					Servicios	1.270.000,00	1.270.000,00			
					Materiales y Suministros	23.525,39	23.525,39			
			II	09	Educativos, culturales y deportivos	24.496.300,64				
					Servicios	15.100.000,00	15.100.000,00			
					Materiales y Suministros	7.398.300,64	7.398.300,64			
					Bienes Duraderos	1.500.000,00		1.500.000,00		
					Transferencias Corrientes	500.000,00	500.000,00			
			III	05	01	Instalaciones Deportivas	5.821.076,35			
					Bienes Duraderos	5.821.076,35		5.821.076,35		
		31.610.902,38				31.610.902,38	24.289.826,03	7.321.076,35		

(1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorías (art. 3 Ley N.º 7313).

(2) El detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos libres y específicos

Yo Pablo Arias, Presidente del Comité Cantonal de Deportes de Río Cuarto, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto ordinario 2022.

Firma del funcionario responsable: \_\_Pablo Arias\_\_\_\_

Versión actualizada a julio de 2020

## 6. Clasificador Económico

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE RÍO CUARTO**  
**CLASIFICADOR ECONÓMICO**  
**ORDINARIO 2022**

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
<b>1 GASTO CORRIENTE</b>	<b>1.293.525,39</b>	<b>24.496.300,64</b>	<b>5.821.076,35</b>	<b>31.610.902,38</b>
1.1 GASTO DE CONSUMO	<u>1.293.525,39</u>	<u>22.996.300,64</u>	<u>0,00</u>	<u>24.289.826,03</u>
1.1.1 REMUNERACIONES	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
1.1.1.1 Sueldos y salarios	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
1.1.1.2 Contribuciones sociales	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	<u>1.293.525,39</u>	<u>22.496.300,64</u>	<u>0,00</u>	<u>23.789.826,03</u>
1.2 INTERESES	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
1.2.1 Internos	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>0,00</u>	<u>500.000,00</u>	<u>0,00</u>	<u>500.000,00</u>
1.3.1 Transferencias corrientes del Sector Público	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
1.3.2 Transferencias corrientes del Sector Privado	<u>0,00</u>	<u>500.000,00</u>	<u>0,00</u>	<u>500.000,00</u>
<b>2 GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>0,00</b>	<b>1.500.000,00</b>	<b>5.821.076,35</b>	<b>7.321.076,35</b>
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>5.821.076,35</u>	<u>5.821.076,35</u>
2.1.1 Edificaciones	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
2.1.2 Vías de comunicación	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
2.1.3 Obras urbanísticas	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
2.1.4 Instalaciones	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>5.821.076,35</u>	<u>5.821.076,35</u>
2.1.5 Otras obras	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	<u>0,00</u>	<u>1.500.000,00</u>	<u>0,00</u>	<u>1.500.000,00</u>
2.2.1 Maquinaria y equipo	<u>0,00</u>	<u>1.500.000,00</u>	<u>0,00</u>	<u>1.500.000,00</u>
2.2.2 Terrenos	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
2.2.3 Edificios	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
2.2.4 Intangibles	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
2.2.5 Activos de valor	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
3 TRANSACCIONES FINANCIERAS	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
				0

## 7. Estructura Organizacional

### COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE RÍO CUARTO CUADRO N.º 2

#### Estructura organizacional (Recursos Humanos)

Nivel	Procesos sustantivos -cantidad de plazas-						Procesos de Apoyo -cantidad de plazas-								
	Detalle general		Por programa				Detalle general		Por programa						
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	III	IV		Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Puestos de confianza	Otros	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo															
Profesional															
Técnico															
Administrativo															
De servicio															
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>			<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

#### RESUMEN:

Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en sueldos para cargos fijos	0
Plazas en servicios especiales	0
<b>Total de plazas</b>	<b>0</b>

#### Plazas fijas y especiales

1	
0,5	
0	

Plazas en sueldos para cargos fijos      Plazas en servicios especiales

Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en procesos sustantivos	0
Plazas en procesos de apoyo	0
<b>Total de plazas</b>	<b>0</b>

#### Plazas en procesos sustantivos y de apoyo

1	
0,5	
0	

Plazas en procesos sustantivos      Plazas en procesos de apoyo

RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	0
Programa II: Servicios Comunitarios	0
Programa III: Inversiones	0
Programa IV: Partidas específicas	0
<b>Total de plazas</b>	<b>0</b>

#### Plazas según estructura programática

1	
0,8	
0,6	
0,4	
0,2	

Programa I: Dirección y Administración General      Programa II: Servicios Comunitarios      Programa III: Inversiones      Programa IV: Partidas específicas

#### Observaciones

Actualmente no existe contratación de personal

Funcionario responsable: Pablo Arias

Fecha: 01/02/22

Versión actualizada a julio de 2020

## 8. Plurianualidad 2022-2025

### INFORMACIÓN PLURIANUAL 2022-2025

#### Instrucciones:

INGRESOS	2022	2023	2024	2025
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	31.610.902,38	13.582.016,67	14.261.117,50	14.974.173,38
1.4.1.0.00.0.0.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	31.610.902,38	13.582.016,67	14.261.117,50	14.974.173,38
<b>2. INGRESOS DE CAPITAL</b>	-	-	-	-
<b>3. FINANCIAMIENTO</b>	-	13.072.953,89	6.536.476,94	1.307.295,39
3.3.1.0.00.0.0.0.0.000 Superávit libre		13.072.953,89	6.536.476,94	1.307.295,39
3.3.2.0.00.0.0.0.0.000 Superávit específico				
<b>TOTAL</b>	<b>31.610.902,38</b>	<b>26.654.970,55</b>	<b>20.797.594,44</b>	<b>16.281.468,77</b>

GASTOS	2022	2023	2024	2025
<b>1. GASTO CORRIENTE</b>	24.289.826,03	20.833.894,20	14.976.518,09	16.281.468,77
1.1.1 REMUNERACIONES	-	-	-	-
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	23.789.826,03	20.233.894,20	14.256.518,09	15.417.468,77
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	500.000,00	600.000,00	720.000,00	864.000,00
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo				
<b>2. GASTO DE CAPITAL</b>	<b>7.321.076,35</b>	<b>5.821.076,35</b>	<b>5.821.076,35</b>	<b>-</b>
2.1.1 Edificaciones				
2.1.2 Vías de comunicación				
2.1.3 Obras urbanísticas				
2.1.4 Instalaciones	5.821.076,35	5.821.076,35	5.821.076,35	
2.1.5 Otras obras				
2.2.1 Maquinaria y equipo	1.500.000,00			
<b>3. TRANSACCIONES FINANCIERAS</b>	-	-	-	-
<b>4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>31.610.902,38</b>	<b>26.654.970,55</b>	<b>20.797.594,44</b>	<b>16.281.468,77</b>

## 9. Cuadro de Deuda

### COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE RÍO CUARTO CUADRO N.º 3 DETALLE DE LA DEUDA

SERVICIO DE LA DEUDA						
ENTIDAD PRESTATARIA	Nº OPERACIÓN	INTERESES (1)	AMORTIZACIÓN (2)	TOTAL	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO	SALDO
		0,00	0,00	0,00		
		0,00	0,00	0,00		
		0,00	0,00	0,00		
		0,00	0,00	0,00		
		0,00	0,00	0,00		
		0,00	0,00	0,00		
		0,00	0,00	0,00		
		0,00	0,00	0,00		
		0,00	0,00	0,00		
<b>TOTALES</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		
<b>PRESUPUESTO ORDINARIO 2021</b>				<b>0,00</b>		
<b>DIFERENCIA</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		

(1) Se clasifican dentro del Grupo Intereses sobre préstamos 3.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).  
 (2) Se clasifican dentro del Grupo Amortización de préstamos 8.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).

Elaborado por: Pablo Arias  
 Fecha: 01/02/2022

Versión actualizada a julio de 2020

## 10. Detalle de Transferencias

### COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE RÍO CUARTO CUADRO N.º 2 TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO

Código Gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	Cédula Jurídica (entidad privada)	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>0,00</b>	
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			0,00	
6.04.01	Transferencias Corrientes a Asociaciones			0,00	
6.04.04	Transferencias Corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro			0,00	
	<b>TOTAL</b>			<b>0,00</b>	

Elaborado por: Pablo Arias  
 Fecha 01/02/2022

## 11. Oficio OF.CCDRRC-001-2022

OF.CCDRRC-001-2022  
24 de marzo, 2022

Licenciada  
Vivian Garbanzo Navarro  
Áreas de Servicios para el Desarrollo Local  
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

ASUNTO: Cumplimiento del art. 11, título IV Ley 9635

Estimada señora:

El suscrito Pablo Arias Delgado, portador de la cedula de identidad dos-cero cuatrocientos noventa y seis cero- doscientos ocho, en calidad de presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Río Cuarto, cedula jurídica 3-007-825719, por medio de la presente que los movimientos incorporados en el presupuesto ordinario para el periodo 2022, aprobados por la Junta Directiva de este Comité Cantonal en el Acta número ACTA DIEZ. ACTA NÚMERO TRES DE JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE RÍO CUARTO, no afectará el cumplimiento de los dispuesto en el artículo 11, título IV de la Ley 9635.

Firmo en Río Cuarto, al ser las ocho horas del veinticuatro de marzo del dos mil veinte dos.

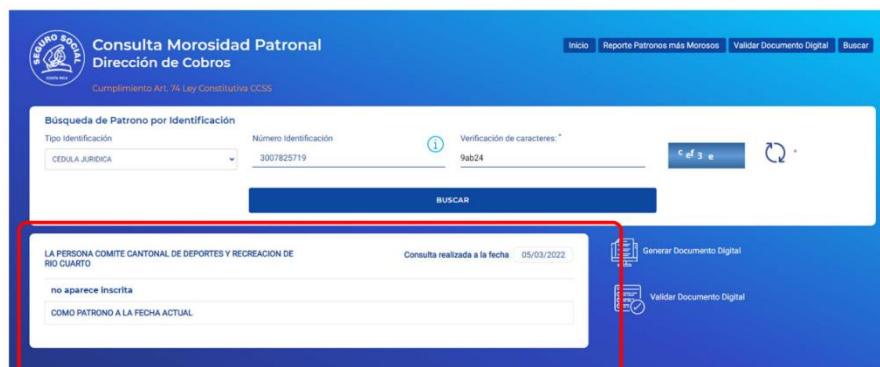
  
Pablo Arias Delgado  
Presidente  
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Río Cuarto

## 12. Verificación Morosidad FODESAF



The screenshot shows the FODESAF website. A red box highlights a pop-up message in the center of the page. The message reads: "Una página insertada en aplicaciones.fodesaf.go.cr dice La cédula 0007825719 a nombre de ...solo se consigna número de cédula. No registró deuda con la FODESAF. Lo anterior en razón de que se encuentra al día con la CCSS o no está inscrito como patrono ante dicha institución. Consulta realizada el 05/03/2022 a las 11:36" with "Aceptar" and "Cancelar" buttons. The main page content includes sections for "Consulta Patronos morosos" and "Investigador y Estudiante".

## 13. Verificación de Morosidad CCSS



The screenshot shows the CCSS website for "Consulta Morosidad Patronal". A red box highlights the search results. The results table shows one row with the text: "LA PERSONA COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE RÍO CUARTO" and "no aparece inscrita". The search bar at the top has "3007825719" entered. The footer includes links for "Generar Documento Digital" and "Validar Documento Digital".

## 14. Oficio OF-CCDRRC-003-2022

OF-CCDRRC-003-2022  
24 de marzo, 2022

Señores (as)  
Marcela Bolaños Alfaro, Presidenta  
Natalie McReynolds Medina, Vicepresidenta  
Daniel Vargas Jara, Regidor Propietario  
Julia Viquez Jiménez, Regidora Propietaria  
Luis Cruz Alvarado, Regidor Propietario  
Elizabeth Alfaro Zamora, Regidora Suplente  
Luis A. Barrantes Sánchez, Regidor Suplente  
Susana Rojas Mesén, Regidora Suplente  
Juan José Vásquez Sequeira, Regidor Suplente  
Alejandro Araya Jiménez, Regidor Suplente  
Minor Vargas Villalobos, Síndico Propietario  
Rafael Rojas Alvarez, Síndico Propietario  
Emmanuel Cruz Aguirre, Síndico Propietario  
Mariluz López Mesén, Síndica Suplente  
Ligia Gómez Vargas, Síndica Suplente  
Seidy Cáceres Castillo, Síndica Suplente  
Concejo Municipal de Río Cuarto.

ASUNTO: PRESUPUESTO Y PLAN ANUAL 2022 DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE RÍO CUARTO.

Adjunto al presente oficio encontrarán el proyecto del Presupuesto 2022 con su respectivo Plan Anual para que sea conocido por este honorable Concejo Municipal.

De igual manera aprovecho para solicitar respetuosamente que los insumos supra citados para que sean vistos en la próxima sesión del Concejo Municipal; pues como es de conocimiento de todos es de suma importancia contar con el conocimiento y recepción del presupuesto para cumplir con los requisitos establecidos de la Contraloría General de la República.

Adjunto a este oficio encontrarán,

1. Plan Anual Operativo
2. Sección de Ingresos y Egresos

3. Justificación de Ingresos y Egresos
- 3.1 OF-CO-026-2022 Certificación de Fondos CCDR Río Cuarto
4. Origen y Aplicación de Fondos
5. Clasificador Económico
6. Estructura Organizacional
7. Plurianualidad
8. Cuadro de Deuda
9. Detalle de Transferencias
10. OF-CCDRRC-001-2022 Cert. Art 11, Título IV, Ley 9635
11. Verificación morosidad FODESAF
12. Verificación morosidad CCSS

Sin otro particular agradezco su atención,

  
Pablo Arias Delgado  
Presidente  
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Río Cuarto

### Comentarios.

Esta comisión hizo análisis de los componentes del como Presupuesto y Plan Anual 2022 del Comité de Deportes y Recreación de Río Cuarto, y la documentación soporte del mismo.

La información analizada se fundamenta en la documentación entregada remitida por el CCDRRC y Trasladada mediante acuerdo de Concejo a esta comisión en la sesión Ordinaria número 140.

**Considerando:**

1. Que en oficio OF-CCDRRC-003-2022 firmado por Pablo Arias Delgado Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Río Cuarto, envía la documentación del presupuesto y el plan anual del Comité para que sea conocido en el Concejo Municipal.
2. Que se adjunta el PAO para el Presupuesto 1-2022
3. Que se adjunta la sección de ingresos
4. Que se adjunta la justificación de ingresos
5. Que en oficio OF-CO-026-2022 Certificación de Fondos CCDR Río Cuarto. En el que se indican los Fondos a girar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Río Cuarto. –
6. Que se adjunta el cuadro de origen y aplicación de los fondos. –
7. Que se adjunta el cuadro del clasificador económico. –
8. Que se adjunta el cuadro de estructura organizacional. –
9. Que se adjunta Plurianualidad
10. Que se adjunta el cuadro de Deuda –
11. Que se adjunta el cuadro de Transferencias –
12. Que se adjunta el OF-CCDRRC-001-2022 Cert. Art 11, Titulo IV, Ley 9635 –
13. Que se adjunta Verificación morosidad FODESAF
14. Que se adjunta morosidad CCSS
15. Que según acuerdo III, artículo II del acta 140-202 del día Lunes 28 de marzo del 2022 se acuerda “Dar por recibida Presupuesto y Plan Anual 2022 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Río Cuarto y trasladarlo a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de Río Cuarto. Se da un plazo de 10 días hábiles para su respectivo estudio y emitan dictamen. ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. --”.
16. Que en fecha 09 de abril de 2022 se reunió esta comisión a discutir el tema como Presupuesto y Plan Anual 2022 del Comité de Deportes y Recreación de Río Cuarto

**Por tanto**

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, acuerda recomendar al Concejo Municipal lo siguiente:

Aprobar el Proyecto Presupuesto y Plan Anual 2022 del Comité de Deportes y Recreación de Río Cuarto presentado por el Comité Cantonal de Deportes por un importe de 31.610.902,38"

Finaliza la reunión al ser las 11:30 del día sábado 9 de abril del 2022.

Julia Isabel Víquez Jiménez

Marcela Bolaños Alfaro